



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 15:26 quince horas con veintiséis minutos del día 15 quince del mes de octubre del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; **Presidente Municipal C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS; Síndico Municipal LIC. RICARDO PONCE OROZCO, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, Regidora C. BERENICE CUEVAS VARGAS, Regidor MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, Regidora C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO, Regidor LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA, Regidor DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO, Regidora C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO, y Regidor C. FABIAN OLMEDO NAVARRO;** y en Sesión Segunda Ordinaria realizada con fecha 08 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro **Regidora C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Tercera Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.-Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum. -----
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Segunda sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024. -----
- 4.-El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como objeto la aprobación de Convocatoria para designación de Agentes y Delegados municipales 2024-2027. -----
- 5.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles: Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen la propuesta para nombrar al Funcionario Titular del

Celina Milagros Camarena S

Órgano Interno de Control sometiendo a este Pleno una Terna para que el cuerpo edilicio analice, deliberé, discuta y, en su caso, apruebe una de las tres propuestas. En los términos del artículo 67 ter y 67 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

6.- Asuntos Generales. -----

7.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. -Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS. -----

2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. RICARDO PONCE OROZCO. -----

3.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN. -----

4.- C. REGIDORA, C. BERENICE CUEVAS VARGAS. -----

5.- C. REGIDOR, MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ-----

6.- C. REGIDORA, C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO. -----

7.- C. REGIDOR, LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA. -----

8.- C. REGIDORA, C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ. -----

9.- C. REGIDOR, DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO. -----

10.- C. REGIDORA, C. NANCY ANGELIGA PÉREZ LUPERCIO. -----

11.- C. REGIDOR, C. FABIAN OLMEDO NAVARRO. -----

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Síndico informa al C. Presidente Municipal que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal para llevarse a cabo la presente **TERCERASESION ORDINARIA 2024.** -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

La Regidora **Nancy Angelica Pérez Lupercio** hace uso de la voz:

"si yo tengo uno referente a IDEFT, otro a obras públicas, otro asunto de un medio de transporte, una aclaración y un Seguro de camionetas"

Celina Milagros
Camarena S



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

El Síndico Municipal Lic. Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz:

"solamente para que agregues la instrucción de que el presidente está autorizando para que los ediles de este cuerpo ayuntamiento participen en la mesa directiva, para los comicios del día 3 de noviembre de delegados y agentes municipales de este año 2024, es cuándo.

El Secretario General procede a llevar a cabola aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos. -----

TERCER PUNTO. - Lectura y aprobación del acta de la Segunda sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024. -----

El Secretario General procede a llevar a cabola aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR

Celina Milagros
Camarena S

6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. -----

CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como objeto la aprobación de Convocatoria para designación de Agentes y Delegados municipales 2024-2027. -----

Motivan los **C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ, MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO, LIC. RICARDO PONCE OROZCO, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, C. BERENICE CUEVAS VARGAS Y C. FABIAN OLMEDO NAVARRO**, todos integrantes de las diferentes comisiones que se mencionan a continuación: Comisión de Igualdad de Género, Comisión de Derechos Humanos y Honor y Justicia, Comisión de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y la Comisión de Participación Ciudadana y Desarrollo Social. Todos en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, el siguiente **Punto de Acuerdo** que tiene por objeto la: **INICIATIVA CON CARACTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACION DE AGENTES Y DELEGADOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC**, para lo cual formuló la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. A fecha 01 de Octubre del 2024, se celebró la primera sesión ordinaria para el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco. Del cual se desprende el punto de acuerdo con el numeral 9 que a la letra dice:



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.

2024-2027

9.- INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE AGENCIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, ASÍ COMO TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS CORRESPONDIENTES LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES.

La Iniciativa que se aprobó por **UNANIMIDAD** y de la cual deriva el trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Comisión de Derechos Humanos y Honor y Justicia, Comisión de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, y la Comisión de Participación Ciudadana y Desarrollo Social. Conjunto para desarrollar, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

II. Con fecha 14 de octubre del 2024 a las 17:00 horas el Lic. Ricardo Ponce Orozco, convocó a sesión en carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales a los Integrantes de las comisiones de Derechos Humanos y de Honor y Justicia; Igualdad de Género; así como a los integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, a fin de establecer la convocatoria para la elección de los delegados y agentes municipales.

III. En la sesión que se mencionó con anterioridad se desarrolló y debatió el punto del orden del día con el numeral 3 el cual a la letra dice:

“3.- Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Designación de Agentes y Delegados municipales 2024-2027.”

En este punto, se tuvo a bien aprobar por la mayoría de los integrantes de las comisiones asistentes **“La Convocatoria para la Designación de Agentes y Delegados Municipales 2024-2027”**, tal cual se anexa en la presente iniciativa con carácter de dictamen.

Consecuentemente, y en mérito de lo anteriormente fundado y expuesto, en mi calidad de Síndico Municipal, elevo para su consideración de este Pleno, la Presente Iniciativa con Carácter de Dictamen, conforme a los siguientes:

Celina Tilagros
Camarena S

ACUERDOS:

PRIMERO: El pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco **APRUEBA** y **AUTORIZA** la Publicación de **“La Convocatoria para la Designación de Agentes y Delegados Municipales 2024-2027”**. -----

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo. -----

El Secretario General procede a llevar a cabola aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. -----

CONVOCATORIA OFICIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, ADMINISTRACION 2024-2027.

El Secretario General Lic. Saúl Antonio Cuevas Arias, con fundamento en el Título Primero, Capítulo II, Artículo 7, 8 y 9 de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como el Título Segundo, Capitulo II, Artículo 18



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

Fracción X, 20 Inciso A, 22 fracción II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco y con las facultades que se me otorgan en el Título Primero, Capítulo I, Artículo 2, 3 y 4 del Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, mediante el presente documento comparezco ante ustedes para efectos de realizar la siguiente:

CONVOCATORIA:

Se hace la cordial invitación a todas las personas interesadas en participar dentro del proceso para la designación de Delegados(as) y Agentes de todas y cada una de las localidades que integran el Municipio de Jocotepec, Jalisco, acorde al artículo 10 y 12 del Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, siendo las siguientes:

Delegaciones: Huejotitán, Potrerillos, San Cristóbal Zapotitlán, San Juan Cosalá, San Pedro Tesistán y Zapotitán de Hidalgo.

Agencias: El Chante o Chantepec, El Molino, El Sauz, La Loma, Las Trojes, Nextipac y San Luciano.

Aunado a lo anterior y acorde a lo señalado por el numeral 41 y demás relativos y aplicables al Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, los(as) interesados(as) deberán reunir los siguientes:

REQUISITOS:

PARA PROPIETARIO(A) Y SUPLENTE:

- I. Ser ciudadano(a) mexicano(a) mayor de 18 (dieciocho años).
- II. Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
- III. Ser persona de reconocida moralidad y tener un modo honesto de vivir.
- IV. Ser originario(a) de la Delegación, Agencia o por lo menos tener tres años de residencia en el lugar en donde aspira ejercer estas funciones y estar habitando en el lugar durante el tiempo que dure en su gestión.
- V. No haber tenido el nombramiento o por alguna razón no haber ejercido las funciones de Agente o Delegado(a) municipal dentro del Ayuntamiento de

Celina Milagros
Camarena S.

Jocotepec, Jalisco, cuando menos 5 años atrás a partir de la fecha de la presente convocatoria.

VI. No haber ostentado el cargo de Funcionario(a) Público(a) dentro del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, cuando menos 5 años atrás a partir de la fecha de la presente convocatoria.

VII. Presentar un plan de trabajo a 100 días, para su ejercicio como Delegado o Agente Municipal.

VIII. No haber sido sentenciado(a) por delito cuya condena sea superior a dos años de prisión por delito intencional.

IX.- Realizar el trámite de inscripción en la Oficina de la Secretaria General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, dentro del plazo que se indica en el procedimiento de esta convocatoria.

X.- Registrar la fórmula participante con los datos del Candidato(a) Propietario(a) y del Candidato(a) Suplente en la Oficina de la Secretaria General, formula que será entregada al interesado(a) por parte de la Secretaria General al momento de presentar los documentos solicitados en la presente convocatoria.

XI.- Tener disponibilidad de horario y no realizar otras labores que choquen con el horario de apertura de la Delegación o Agencia municipal.

XII.- Los demás requisitos que establezca la presente convocatoria y que en su momento apruebe el Consejo Electivo.

En el mismo orden de ideas y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 45 del Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, se solicita de la manera más atenta a los(as) interesados(as) en implicarse a la designación motivo de la presente convocatoria, reunir los siguientes:

DOCUMENTOS:

PARA PROPIETARIO(A) Y SUPLENTE:

- 1.- SOLICITUD Y/O FORMULA DE REGISTRO DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESANDO SUS MOTIVOS PARA PARTICIPAR.
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL.
- 3.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DOMICILIADA DE LA LOCALIDAD A LA QUE PERTENEZCA LA CORRESPONDIENTE ELECCIÓN.

Delina Melagros
Camarena

Fco P.

Delina Melagros
Camarena

Delina Melagros
Camarena

Delina Melagros
Camarena



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.

2024-2027

4.- COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL QUE UNO DE LOS APELLIDOS COINCIDA CON EL DEL ASPIRANTE.

5.- CONSTANCIA DE RESIDENCIA ACREDITANDO QUE HABITE EN EL LUGAR DONDE CORRESPONDA LA ELECCION (SOLO EN CASOS ESPECIALES PARA SUPLIR ALGÚN DOCUMENTO).

6.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.

7.- CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EMITIDA POR LA OFICINA DE LA SECRETARÍA GENERAL CON LOS DATOS DE LA FÓRMULA PARTICIPANTE. (ANTERIOR DOCUMENTO, PREVIA ANUENCIA POR PARTE DEL CONSEJO ELECTIVO).

Abundando en lo anteriormente señalado, conforme al numeral 34, 35, 39, 40 y demás numerales aplicables al Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, el proceso de elección para la designación de Agentes y Delegados(as) se realizará bajo el siguiente:

PROCEDIMIENTO:

- I. Los(as) interesados(as) deberán presentar su solicitud de registro anexando a la misma la documentación completa en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento en un plazo del día 17 al día 24 de Octubre de 2024, tanto del Candidato Propietario, como la del Candidato Suplente, una vez analizadas las solicitudes de registro por el Consejo Electivo, los(as) interesados(as), según sea el caso recibirán su Cédula de Inscripción en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento el día 28 de Octubre del presente año.
- II. Los(as) participantes del 17 al 24 de Octubre del 2024, registraran ante la oficina de la Secretaría general el nombre de un representante que formará parte de la mesa receptora y estarán facultados para firmar y recibir una copia del acta con los resultados, representante que será quien designen como posible candidato suplente.
- III. El Titular de la Secretaría del Ayuntamiento solicitará al Instituto Nacional Electoral todo lo necesario para la jornada electoral. Si se negara la prestación de los materiales electorales por parte del INE, la Secretaría General comunicará a los participantes del procedimiento para sustituir dichos materiales.
- IV. Del 29 de Octubre al 01 de Noviembre del 2024 se realizará el periodo de campañas en cada una de las Delegaciones y Agencias Municipales.
- V. La elección de los o las Delegadas y Agentes Municipales se realizará el domingo 03 de Noviembre del 2024 de las 10:00 horas a las 18:00 horas en las plazas principales

Celina Milagros
Camarena S.

de cada población y en las localidades en donde no haya plaza, se realizará afuera del edificio de la Delegación o Agencia.

VI. La mesa receptora será integrada por los servidores públicos del municipio instruidos por el Presidente Municipal para realizar dicha actividad. (recepción, escrutinio y cómputo).

VII. La publicación oficial de los resultados se realizará a partir del día 04 de Noviembre de 2024 en la Página Oficial del Gobierno Municipal, así como en los estrados del Palacio Municipal y en cada uno de los edificios destinados a la Delegación y Agencia Municipal.

VIII. Las notificaciones a los(as) ciudadanos(as) electos(as) para presentarse en Palacio Municipal para la Toma de Protesta correrán a partir del día 04 de Noviembre de 2024 para que de acuerdo al numeral 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, acudan a rendir la Protesta de Ley correspondiente el día martes 05 de Noviembre del mismo año.

IX. Los(as) Delegadas y Agentes Municipales entraran en funciones el día martes 05 de Noviembre de 2024 y su cargo estará sujeto desde sanciones administrativas hasta destitución del cargo si llegaran a incumplir en sus facultades y obligaciones o incurrir en alguna de las causales que señala el artículo 63 y 72 del Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, o alguna otra Legislación y Reglamentación aplicable al caso concreto.

SANCIONES:

I.- Para los efectos de este apartado, a partir de la aprobación de la presente convocatoria, se conformará un órgano transitorio denominado Consejo Electivo, el cual estará integrado por el Presidente, Sindico, Secretario General y demás integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales del Ayuntamiento Municipal de Jocotepec, Jalisco, el cual vigilará el proceso, así como sancionar las conductas no apropiadas por parte de los(as) aspirantes para el sano desarrollo del proceso democrático.

II.- Los(as) ciudadanos(as) que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentos que se les solicita conforme a los plazos y términos del procedimiento, se les sancionará con la no admisión de su registro como participante en el proceso de designación de Delegados(as) y Agentes Municipales.

III.- En los casos donde alguno de los o las aspirantes no mostrara actitudes propicias para la convivencia pacífica y respetuosa en el proceso democrático para la designación de Delegados(as) y Agentes Municipales, el Consejo Electivo le hará una llamada de



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.

2024-2027

atención. Si reincide, el Consejo Electivo le hará un extrañamiento. Si persiste en no mostrar disciplina, el Consejo Electivo estará facultado para quitarle el registro de participación a dicho(a) aspirante.

IV.- El Consejo Electivo será el órgano encargado de Declarar la Validez de la elección.

A T E N T A M E N T E

Jocotepec, Jalisco a 08 de octubre de 2024

**LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC**

QUINTO PUNTO: El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles: Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen la propuesta para nombrar al Funcionario Titular del Órgano Interno de Control sometiendo a este Pleno una Terna para que el cuerpo edilicio analice, deliberé, discuta y, en su caso, apruebe una de las tres propuestas. En los términos del artículo 67 ter y 67 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Motiva el **C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS**, Presidente Municipal de este **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 15, 37 fracción XI, 48 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, **punto de Acuerdo** que tiene por objeto la: **DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA, CONFORME A LA CONVOCATORIA PUBLICADA Y APROBADA EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 1, CELEBRADA EL PASADO 01 DE OCTUBRE DE 2024, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC**, para lo cual formuló la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Con fecha 01 de octubre de la anualidad en curso, en el punto V del orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria No. 1, el Pleno de este Honorable Ayuntamiento, tuvo a bien aprobar por unanimidad, iniciativa denominada:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

*Delma Melagros
Caravana 5*

“5.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CARGO YA MENCIONADO. MOTIVA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HUGO GARCÍA VARGAS.”

II.- Que con fecha 02 de octubre el Lic. Saúl Antonio Cuevas Arias, el Secretario General de este Ayuntamiento, publicó la convocatoria para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control en los términos del Acuerdo mencionado con anterioridad, la cual se cerró el día 11 de Octubre del 2024; y la que solo se registró una persona del cual se anexan los documentos que presentó para ocupar el cargo de Titular Órgano Interno de Control siendo el Abogado Moisés Preciado Santos.

IV. Consecuentemente, y en mérito de lo anteriormente fundado y expuesto, en mi calidad de Presidente Municipal, y de conformidad al punto Número 1 del procedimiento de la convocatoria del Órgano Interno de Control la cual a la letra dice:

1.- El presidente municipal presentará mediante sesión de trabajo ante el pleno del Ayuntamiento la propuesta para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el cual será elegido mediante votación de los integrantes del Pleno.

Elevo para su consideración de este Pleno, el presente PUNTO DE ACUERDO, para su aprobación conforme a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: El pleno del Ayuntamiento de Jocotepec; Jalisco APRUEBA y AUTORIZA el nombramiento del Abogado Moisés Preciado Santos como TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, en la administración pública por el periodo constitucional 2024 -2027, el cual se le exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia. -----

SEGUNDO: En consecuencia, del acuerdo que antecede, procédase a tomar protesta de ley que se refiere en el artículo 13 y 15 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios al Abogado Moisés Preciado Santos como TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2024 - 2027.-----

TERCERO: Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del



Secretaria General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo. -----

El Secretario General procede a llevar a cabola aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	A FAVOR
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	A FAVOR

Se declara y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos

El nombramiento del **ABOGADO MOISES PRECIADO SANTOS** como **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.

Por lo antes expuesto, se solicita al **LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS** en su carácter de secretario general haga pasar al funcionario aprobado para tomar la protesta de Ley, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco. -----

En este caso, el nombramiento aceptado por el **ABOGADO MOISES PRECIADO SANTOS**, lo obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente. -----

Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen. -----

-----Por consiguiente:-----

-----**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**-----

Celina Milagros Camarena S

-----¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacerguardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de Nuestro Municipio que es Jocotepec.-----

-----EL INTERESADO RESPONDEN:-----

-----"Si protesto"-----

-----PRESIDENTE MUNICIPAL-----

-----"Si no lo hicieran así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande".-----

En este momento toma su lugar como **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.** el **ABOGADO MOISES PRECIADO SANTOS** tomando posesión de su cargo designado. -

SEXTO PUNTO: Asuntos Generales. -----

PRIMER PUNTO. --La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"Buenas tardes, como punto número uno de los cinco, es poner a la alta consideración de los Ediles, la autorización para que se apruebe un presupuesto por concepto de pago de renta para la instalación del IDEFT, y a su vez, se autorice al Secretario, Sindico y Presidente a la firma del contrato de arrendamiento, donde ellos consideren viable por una cantidad, yo creo que más o menos ha de andar la renta entre pues algo viable entre \$5,000 y \$6000, y sería donde ustedes determinen para firmar, así mismo, de la misma manera firmar convenio con IDEFT, que es IDEFT; es el instituto de formación para el trabajo del estado de Jalisco, es una instancia gubernamental que capacita a los adultos de Jocotepec y en realidad ha impactado de manera positiva, conozco decenas de familias que se han capacitado ahí obteniendo un oficio y de manera directa se han visto beneficiados económicamente, entonces varias administraciones últimamente han trabajado con ello. Qué es lo que pide IDEFT, un lugar para dar clases, no solamente trae cursos trae diplomados, trae certificaciones y la verdad viene muy completo con validez oficial ante la SEP; entonces está buenísimo que nuestro municipio siga contando con este servicio y creo que es buena base para el crecimiento de la sociedad y ha impactado como les digo, todo mundo conocemos a alguien que estudio barbería, alguien que estudio uñas y han hecho de esto su manera de vivir y de sacar recursos."

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"Una propuesta más no?, digo un trabajo o un empleo formal y posteriormente algún conocimiento que obtenga de ahí, ya lo habíamos platicado este estamos de acuerdo, comentarles aprovechando ese comentario se acercó con nosotros el INEGI, acabamos de asignarles un lugar porque pues realmente están las oficinas ocupadas, para que inicien con el censo poblacional del 2025, inician hasta el próximo año con el censo pero inician a partir del 29 de octubre, capacitaciones y toda la cuestión no, la oficina o el lugar que les vamos a asignar es una oficina que estamos contemplando para un proyecto para



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.

2024-2027

jóvenes, pero respecto a que no hay presupuesto aún para echar a andar el proyecto, este vamos a asignar ahí, que lo solicitan hasta el mes de octubre al primero de julio del 25, para que tengan de su conocimiento que el INEGI pues ya va a empezar a trabajar; es muy importante se me hace un tema muy importante para el municipio, este a ver si ya pasamos de los 50,000 habitantes, es un hecho que somos más la vez pasada por la cuestión de la pandemia se suspendió el censo y quedamos en 49,000 y pico entonces ya pues ya prácticamente, nada entonces este para que tengan de su conocimiento igual nos damos a la tarea si alguien conoce o sabe de algún lugar donde los podamos asignar que nos manden la solicitud de la renta del lugar y con todo gusto.

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"Igual ya en el grupo de cabildo les mande el punto y ahí viene todo completo es un beneficio para el pueblo."

SEGUNDO PUNTO. -La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"El segundo es de obras públicas, a mi movió mucho el tema en el que dijiste que no había, que te habías quedado sin recursos, que te había quedado en ceros, y aquí les traigo para no herrarle el estado financiero se los voy pasando, indagué porque yo tenía otros datos, porque pertenecí igual que tú a la otra administración, me habías dicho a mí que habían dejado hasta paradas las obras finiquitadas, aquí tenemos la cantidad que dejaron dos millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos tres pesos con cincuenta y seis centavos.,

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"Desconozco esa cantidad"

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"Ha muy bien para checarlo porque yo me quede, yo tenía esa información cuando vi que se mencionaba información diferente, esta cantidad viene etiquetada el finiquito del rastro por 602,267.94; para terminar la boca de tormenta de la Matamoros \$161,849.17, para terminar el pozo de los trabajos con el pozo magisterial \$809,908.36, para la ciclovía para quien no tenga conocimiento se paga el tema de la luz, se dejaron \$140,216.00, quedando un saldo a favor al municipio de \$438,162.10; este es el tema para que la gente tenga conocimiento que la administración pasada sí dejó el recurso para finiquitar las obras."

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"Me hubiera gustado regidora que hubiera tocado el tema para haberle traído este la información actual, nos llegó información o la solicitud por parte de la empresa que nos

Celina T-Rlagos
Camarena J.

recibe la basura, de hecho traemos ahí ese tema se supone que al final se aprobó en sesión de Cabildo que la empresa GIRSSA este iba a encargarse de hacer el pago del vaciado y todo en general no, nos llegó un cobro efectivamente había un saldo de 400 y algo o 600 y algo creo, sin más lo recuerdo este pero de puro este tiradero de basura son 580,000, pesos, nos llegó el recibo de la luz del Malecón de \$200,000.00 y del pozo Allende y del magisterial únicamente de esos dos pozos de \$400,000.00, entonces este realmente los casi 600,000 que quedaron en fondo este únicamente quedaron para este pues para pagar deudas, estamos solicitando a la empresa donde tiramos la basura al vertedero de Ixtlahuacán que nos dé una prórroga mientras se actualiza la información y se aclara la situación, ahí al respecto y posteriormente pues se hace el pago que se tenga que hacer y este pues puede precisamente lo que se comentó no”

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

“Yo traigo el de GIRSSA de los últimos meses.”

El Síndico Municipal Lic. Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz:

“Nada más para comentarle a la regidora que traemos ahí, seis créditos de Conagua traemos seis créditos de Conagua que no sabemos si los vamos a ganar o no y esos créditos son por \$8`660,000, entonces eso no habemos todavía deliberado hasta no hablar yo con el despacho que lleva ahorita la situación de poder revocar esos créditos a través de un juicio; le voy a decir algo les tumbaron a la administración pasada 12 pero estos están en juego y la verdad es que, voy a decir algo si son esos 8 millones 660 lo que también nos va de crédito también, o sea te comento que va a ser un pasivo para nosotros se lo comento para que, y eso te voy a decir algo, a entregar recepción a mí no me lo pasaron para que también usted también tenga conocimiento que no es con el afán de decirle sino que, ahorita no podemos nosotros determinar que realmente hasta que no pasen los 30 días, entonces qué le parece si nos juntamos mejor después lo platicamos con usted en lo corto para decir como estamos, por eso de acuerdo y lo compartimos con usted; qué le parece?, por qué por ejemplo mire, hasta que no lo manejemos realmente hasta que no tengamos la veracidad y la información a ciertas imagínense que nosotros lo exhibamos aquí ante el ayuntamiento que tenemos esa situación, entonces que les parece si nos sentamos regidora lo compartimos en nuestra oficina.

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

“Yya al final de cuentas este hacemos un informe general”

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

Rao P. /

~~...~~

...

...

Celina Milagros Camarena S



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

“Sí un informe y más que nada para hacer o sea yo quiero un gobierno de resultados; ustedes han visto mi disponibilidad, pero cuando las cosas no me cuadran y transparentes porque no queremos engañar a la gente.”

TERCER PUNTO. - La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

“El siguiente punto es apoyo para transporte el 29 de este mes de octubre, pensamos llevar a los niños de educación especial el CAMGallaudet, a la canica azul por el tema del transporte es como el que el municipio ha apoyado, si tienen a bien apoyarnos.”

El Síndico Municipal Lic. Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz:

“¿Oiga regidora una pregunta ahí le hablo un tal oracio avalos se puso en contacto con usted alguien? Los que se dieron los pases para la canica azul, me comento Humberto Arevalo que a alguien del municipio les habían otorgado pases.”

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

“Sí de este es del que estoy ----- porque nos han apoyado durante dos o 3 años para llevar a los niños por parte se llama Rubén Esqueda, es con quien me comunico y es parte de la confederación Jalisco y es para llevar a los niños, los he llevado en dos ocasiones y la verdad está vez volvió a tocar el tema me dice la directora que tuvieron por ahí el acercamiento y solicita el apoyo del transporte.”

El Síndico Municipal Lic. Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz:

“el detalle es que me dijo que a través de la institucionalidad, pero si lo está haciendo a través de usted no hay problema”

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

“no sin problema, al Igual yo solamente quisiera que fueran estos niños y ya lo esperan cada año me dicen los niños, vivo a un lado de la escuela y me dicen ya vamos a ir a las fiestas?”

CUARTO PUNTO. -La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

“Y ya, por último, el de checar en el tema del seguro de las camionetas, porque si lo checamos de las pólizas de seguro, dentro de las pólizas se maneja en Potosí, esa es la empresa y sí quedaron los vehículos nuevos asegurados es del número 63 en adelante, si gustas pasar por favor, esta es la relación de todos los vehículos del ayuntamiento que están asegurados y vienen los vehículos nuevos, vienen sus seguros por si no tenían conocimiento.”

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

Celina Milagros Camarena S

Rao P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

"La realidad es que no la tenía, que bueno que nos lo aclara regidora para echarlas a andar porque pues es un elefante blanco que tenemos ahí guardado."

QUINTO PUNTO. - La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"Y ya, en el tema de GIRSSA, es un tema que yo creo que si vamos a estar platicando pero comentarles, que el día 19 de agosto se hizo un adendum al contrato yo creo que ya han de tener conocimiento ustedes, donde la empresa GIRSSA; son tres pagos, para iniciar se paga la recolección, el traslado y el destino final, se maneja las facturas recolección y traslado un pago, una factura y en otra destino final, promotora ambiental es el lugar donde llevan la basura, qué es lo que pasó, se contrata a GIRSSA que es la empresa que tiene la concesión desde el 2019 por 25 años, entonces se hace este adendum que se los paso de igual manera donde ellos le dicen al gobierno oye, si yo tengo la concesión porque tú le pagas directo a promotora ambiental, a partir de esta fecha que quiero pensar qué es lo que pasó y promotora no tiene conocimiento, ya no es competencia del municipio pagar el destino final, es competencia de GIRSSA, y aquí está el documento de igual manera les traje las últimas facturas se pagaron el día 28, se hace el cálculo para los otros dos días más o menos y ya es la cantidad, pero quedó liquidado hasta el 30 de septiembre, no se debe, quien debe es GIRSSA a promotora ambiental."

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"Lo que pasa es que, el cobro me lo hizo personalmente vino el director de la empresa del vertedero, este y pues nos enfocamos en el tema de pues de generar un acuerdo no, de ok y si te debe la administración pasada en su momento, nada más, déjame aclarar porque yo tengo otros datos ahora sí que sí no, entonces este de hecho se habló ya con Marcela que es la que es el que está llevando a cabo esta información, no nos lo hicieron pasar así como tal y este pues vamos a darle a darle seguimiento al respecto, y ojalá y no se deban, digo de todas maneras en nómina la invito regidora a que se acerque a tesorería, para que se dé cuenta en el estado económico financiero que se encuentra actualmente el municipio y este pues, no caigamos en este tipo de conflicto para no mal informar a la gente."

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"No, lo que estoy presentado aquí todo tiene veracidad, estoy presentando los documentos y también yo tengo conocimiento, también sé que se pagó la parte proporcional del año de aguinaldos y de salarios, o sea no se quedó a deber a nadie ningún salario."

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"Ahí nadie dijo nada"



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.

2024-2027

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"Para aclarar, porque dije yo traigo otra información y también pues yo tengo conocimiento que también se quedó en billetes de depósito por rentas caídas donde está la antena."

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"Si ya se fueron a solicitar"

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"Porque todavía no están cobrados"

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"Ya se entregaron, todavía no se cobra, no sé en el transcurso de la semana"

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"Estamos hablando entre 700 a 800 mil pesos, hasta donde yo tengo conocimiento no se."

El Síndico Municipal Lic. Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz:

"Son 712,000 pesos, pero ahí hay una situación, ya está informada también, sabe que esos bienes de depósito están endosados a nombre del síndico anterior, ya hicimos las gestiones con el síndico pasado para efecto de que nos pueda facilitar las cosas, yo ya hable también con el licenciado Miguel Rubalcava Robles, me dice que hubo un juzgado que tuvo a bien dárselos a un particular cuando no se debió haber dado a un particular sino al ente social, entonces, me dice que si se tienen, y te voy a decir algo, y puede ser que eso lo tengamos hasta el mes de noviembre por la situación del procedimiento, porque es a través del juzgado nos endose, y le vamos a pedir el favor, y como el licenciado Carlos Zúñiga tuvo conocimiento de esto, él me está haciendo el favor, yo nada más les voy a pedir un favor no hay que tratar de hacer --- esto, le voy a explicar por qué, porque tenemos una muy buena relación por parte de la sindicatura y su servidor, y así mismo con todos los demás, pero no vamos a dejar de reconocer que hay cosas que se exhibieron al final, que fueron saliendo ahí nosotros ni yo me atrevo a decir que fue una misión dolosa de parte del ayuntamiento, pero lo que sí, es que, debemos tener todos los documentos para acreditar porque nosotros tenemos 30 días para efecto de realmente hacer los señalamientos, y así mismo como está haciendo la invitación el presidente, si usted quiere de forma particular se quiere juntar con las áreas administrativas, porque en esto de los seguros vamos a diferir, pero la situación es que si la invitamos de forma particular, para que en el momento de recepción, le voy a decir una cosa, de todas maneras la invito pues a sindicatura y no es de que estamos exhibiendo en decir, nada

Nancy Angelica Pérez Lupercio

Hugo David García Vargas

Ricardo Ponce Orozco

Celina Milagros Camarena S.

Celina Milagros Camarena S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Celina Milagros Camarena S.

[Handwritten signature]

más la situación para que la gente no empiece a decir que traemos recursos para empezar hacer obras a diestra y siniestra, no estoy inculcando a las administraciones anteriores, pero si estoy diciendo nosotros tenemos que asumir nuestra responsabilidad, la verdad que si la invito regidora a que pase a tesorería, a sindicatura, a secretaria general para que vea las situaciones que estamos viviendo y no también mal informar a la ciudadanía.”

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

“No estoy mal informando, yo todo lo que traigo aquí esta.”

El Síndico Municipal Lic. Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz:

“Usted trae eso”

El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

“Usted trae eso, a nosotros no nos lo entregaron.”

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

“no estoy mal informando, era nada más la controversia, yo creo que si estamos aquí es para generar un buen gobierno, trabajar de la mano como hasta ahorita lo venimos haciendo.”

El Secretario General Lic. Saul Antonio Cuevas Arias hace uso de la voz:

“yo sí creo que nos estamos saliendo un poquito del tema regidora, la verdad respecto a los puntos generales que menciono en un inicio estamos totalmente hablando de otras cosas, además quisiera a manera de voz informativa, si quisiera abundar en los 30 días que comenta el regidor, que aún no han pasado los 30 días entonces, por ende, todavía estamos en el proceso de validación y verificación que nos otorga la ley para recabar cierta información, con mucho gusto regidora lo puede pedir por escrito la siguiente sesión a manera de informe, aquí lo presentamos no se si le parezca y por respeto a la audiencia también avenimos a los puntos de la regidora.”

SEXTO PUNTO.-El Síndico Municipal Lic. Ricardo Ponce Orozco hace uso de la voz:

“Nada más, vamos a pedir que en los asuntos generales volviendo al tema con antecedente, teníamos verificando el artículo 34 y 35 del reglamento de delegados y agencias municipales lo modificamos porque se señalaba hasta los días 15 de diciembre lo tenemos para designar por medio de elección a los delegados y agentes, se modifica en la sesión del ayuntamiento el artículo 34 y 35 y posteriormente, en la comisión que tuvimos el día de ayer donde aprobamos la convocatoria de agentes y delegados y así mismo, hoy mismo a través del presidente municipal, y el presidente dice vamos a instruir



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JAL.
2024-2027

a que participe cada uno de los ediles que estamos aquí participando, y así mismo, a los directores que el designe, a efecto de que nos autoricen y estén presentes dentro de las mesas directivas que se van a llevar a cabo el día 03 de noviembre; así mismo, seamos participes cómo va el proceso de la situación de la inscripción de los personajes que van a fungir dentro de los comicios ese mismo día 03 de noviembre, y así mismo, se respete el día 04 la notificación; y así mismo, en la toma de protesta estemos presentes si quieren participar el día martes 05 de noviembre, a efecto de tomar protesta a los agentes y delegados municipales, es cuánto.

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"Yo nada más, para la votación económica del IDEFT si queda aprobado o no."

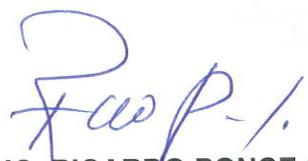
El Presidente Municipal C. Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"Lo que pasa es que, no tenemos un presupuesto para aprobar, por eso les dije que con todo gusto le damos seguimiento que fuéramos buscando una vez que se tenga ya el lugar lo sometemos a votación, y yo creo que, ni si quiera es necesario de parte de tu servidor cuenta con darle el seguimiento al respecto para cualquier situación."

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **TERCERASESIÓN ORDINARIA 2024 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **16:06 dieciséis horas con seis minutos del día 15 de octubre de 2024.**


C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RICARDO PONCE OROZCO
SINDICO


LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA


C. BERENICE CUEVAS VARGAS
REGIDORA


MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ
REGIDOR

Celina Milagros
Camarena S.

**C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO
REGIDORA**

**LIC. JOSE LUIS LEDEZMA ALMEIDA
REGIDOR**

**C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ
REGIDORA**

**DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO
REGIDOR**



**C. FABIAN OLMEDO NAVARRO
REGIDOR**



**LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS
SECRETARIO GENERAL**